

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

EJES ESTRATÉGICOS DEL GT

SALUD Y DEPORTE DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL

El Grupo de Trabajo (GT) de Salud y Deporte de la Organización Médica Colegial (OMC) establece, como misión irrenunciable, la integración efectiva de la Actividad Física y el Deporte en el *corpus* científico y la praxis clínica del Sistema Nacional de Salud (SNS). Dicha estrategia se articula sobre tres pilares fundamentales que buscan la excelencia profesional y la optimización de la salud pública.

1. Consolidación y Reconocimiento de la Especialidad de Medicina del Deporte

Este objetivo persigue la dignificación y el pleno desarrollo de la Medicina de la Educación Física y el Deporte (MEFyD) como disciplina capital para el sistema sanitario español.

- Imperativo Profesional: Urge establecer un marco regulatorio que garantice el reconocimiento formal y la adecuada dotación de la MEFyD, asegurando su presencia y funcionalidad en los distintos niveles asistenciales.
- Ámbito de Actuación: Se requiere definir y validar las competencias específicas de los facultativos especialistas, trascendiendo el ámbito de la alta competición para integrarse en la salud poblacional y la atención de patologías crónicas mediante la valoración funcional y la prescripción especializada.
- Compromiso Formativo: Es prioritaria la inclusión de la MEFyD en los programas de formación MIR y la actualización constante de los profesionales para mantener el máximo estándar de rigor científico.

2. Integración de la Prescripción de Ejercicio Físico en el Acto Médico

Se promueve la habilitación de la totalidad del Colectivo Médico, con especial énfasis en la Atención Primaria, para que conciba y aplique la actividad física y el ejercicio terapéutico como beneficiosos para la salud.

- Visión Terapéutica: El ejercicio debe ser considerado y documentado como un elemento esencial del tratamiento, equiparable en su rigor metodológico a la farmacología.
- Mecanismos de Ejecución:
 - Capacitación Obligatoria: Se deben implementar programas curriculares y continuados que confieran a los facultativos la destreza necesaria para la correcta valoración, dosificación y seguimiento de la prescripción de ejercicio individualizado.

- Sistematización Clínica: Es imprescindible la incorporación de herramientas de registro de la actividad física en la Historia Clínica Electrónica para asegurar la trazabilidad y la adherencia al tratamiento.
- Colaboración Interdisciplinar: Fomentar la conexión protocolizada con otros Profesionales de la Actividad Física y el Deporte para garantizar la correcta transposición del plan prescrito a la práctica supervisada.

3. Aplicación Clínica del Ejercicio en Patologías Crónicas y Salud Mental

Este eje se focaliza en la difusión y la implementación de la evidencia científica que postula al ejercicio físico como una intervención no farmacológica fundamental en el manejo integral de la morbilidad prevalente.

- Impacto en Patologías Crónicas: Se debe impulsar la inclusión del ejercicio en los protocolos asistenciales para el manejo no sólo de enfermedades crónicas (Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Osteoporosis, Cardiopatías, Enfermedades Respiratorias crónicas como EPOC y Asma) sino también en enfermedades oncológicas), dadas sus probadas propiedades antiinflamatorias, metabólicas e inmunomoduladoras.
- Impacto en la edad Infantil: El ejercicio físico es un pilar fundamental que garantiza el balance energético necesario y mejora la salud metabólica de los niños para prevenir el sobrepeso y la obesidad. El ejercicio y la práctica deportiva no sólo es una herramienta de prevención del abuso de pantallas al ocupar el tiempo de manera activa, sino que también es un pilar para el desarrollo físico, mental y social de los niños en la era digital.
- Beneficio Neuropsicológico: Se subraya el rol del ejercicio en la mejora de la Salud Mental, actuando como coadyuvante en el tratamiento de la Depresión, la Ansiedad y el abordaje del Deterioro Cognitivo.
- Deber Científico: El GT se compromete a impulsar la investigación aplicada y a certificar la divulgación de conocimiento riguroso que legitime el ejercicio como un componente integral en los planes de tratamiento crónicos.

Conclusión Estratégica

La materialización de estos objetivos transformará el modelo de atención, transitando hacia una medicina verdaderamente preventiva y personalizada. El GT de Salud y Deporte de la OMC reafirma su compromiso con la salud del ciudadano mediante la promoción de la máxima calidad asistencial y el reconocimiento del papel fundamental del especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte para la prescripción del ejercicio físico en el mantenimiento de la salud y la recuperación de la enfermedad.